

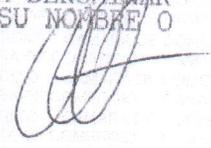
1100

**CB CAMARA**  
DE COMERCIO DE BOGOTA  
NIT. 860.007.322-9

1010366

EL 19 DE JULIO DE 2002, BAJO EL NUMERO 00026239  
DEL LIBRO II DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO  
DE LUCRO, SE INSCRIBIO EL LIBRO QUE PERTENECE  
A: FUNDACION ACCION FAMILIAR ALZHEIMER COLOMBIA Y  
DEDESORDENES RELACIONADOS QUE SE PODRA DENOMINAR  
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES POR SU NOMBRE O  
COMO A  
DESTINADO A: ACTAS  
EL CUAL CONSTA DE 100 HOJAS UTILES.

EL SECRETARIO



Acta 001 ACTA DE CONSTITUCIÓN No 001

ACCION FAMILIAR ALZHEIMER COLOMBIA Y DESORDENES  
RELACIONADOS

En Bogotá, D.C a los 30 días del mes de octubre de 2.001 siendo las 7:00 , se reunieron en la Carrera 13 No 78-97, los Señores: ANDRÉS FRANCO PORTOCARRERO, CLAUDIA VARON DE FRANCO Y JOSE ABRAHAM VARON LEMA, todos mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas en documento anexo, reunión que se lleva a cabo con el ánimo y voluntad de constituir la Fundación ACCIÓN FAMILIAR ALZHEIMER Y DESORDENES RELACIONADOS, entidad civil, de beneficio social, sin ánimo de lucro.

La convocatoria tiene además como fin aprobar los estatutos que regirán nuestras actividades en el cumplimiento de los objetivos propuestos, el nombramiento de la junta directiva provisional que permite dar vida jurídica a la entidad, el del Director general así como el del Revisor fiscal, por lo cual se establece el siguiente orden del día:

- 1.Llamado a lista para verificación de Quórum
- 2.Elección de Junta Directiva
- 3.Lectura y aprobación de los Estatutos
- 4.Constitución del patrimonio.
- 5.Elección del Director general
- 6.Elección del Revisor fiscal
- 7.Proposiciones y varios

DESARROLLO :

1. El secretario procede a verificar la asistencia, constatando que se encuentren todos presente habiendo así Quórum para deliberar.

2. Se hace elección de Junta Directiva aceptada por unanimidad por parte del Consejo de Fundadores, siendo la siguiente su conformación:

CLAUDIA VARON DE FRANCO	presidente
ORLANDO LEGUIZAMO	vicepresidente
ANDRES FRANCO PORTOCARRERO	tesorero
ALEJANDRO FRANCO VARON	suplente de tesorero
JOSE ABRAHAM VARON LEMA	secretario
NELSON ARBOLEDA CAICEDO	suplente de secretario
MARCELA POLANIA ESPARZA	vocal
MARIA LUCIA FRANCO VARON	suplente de vocal

3.Una vez elegida la Junta Directiva, se hace lectura y aprobación de los Estatutos, tomando la vocería el Secretario. Los Estatutos son aprobados y aceptados por unanimidad.

4.Constitución patrimonial. El patrimonio ( \$ 4.000.000) cuatro millones de pesos se distribuye así entre sus miembros fundadores:

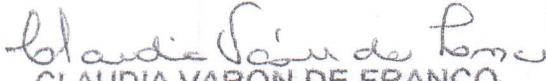
ANDRES FRANCO PORTOCARRERO	\$2.500.000
CLAUDIA VARON DE FRANCO	\$1.000.000
JOSE ABRAHAM VARON LEMA	\$ 500.000

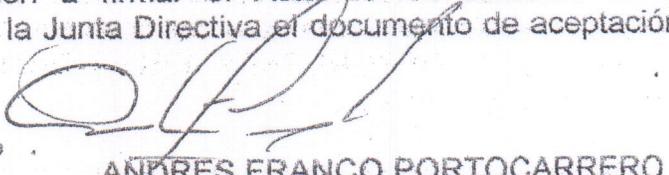
5. La Junta Directiva por mayoría propone a la Señora Claudia Varón de Franco como Director general de la Fundación, cargo que acepta desempeñar .

6. El Consejo de Fundadores delega como revisor Fiscal a la Señorita BLANCA LEONOR SOCHA.

7. Varios. La presidenta propone pensar en mecanismo de divulgación de la Fundación para motivar la vinculación de voluntarios a la misma.

8. Siendo las 9.00 p.m se da por concluida la reunión, firmando la presente acta quienes actuaron como presidente y secretario de dicha reunión. Los miembros Fundadores proceden a firmar el Acta de Constitución de la Fundación y los integrantes de la Junta Directiva el documento de aceptación de los respectivos cargos.

  
CLAUDIA VARÓN DE FRANCO  
Presidenta  
CC 41.637.387 Bogotá

  
ANDRÉS FRANCO PORTOCARRERO  
Secretario  
CC 19.111.134 Bogotá